

Bogotá 10 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Isabel Eugenia Corzo Gualdron

Cotactenos@sic.gov.co

Calle 24 No. 7-43, local 108

Ciudad

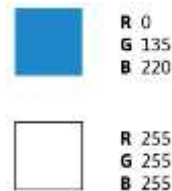
Referencia: Expediente N° SD2026/0005532 - GlobalPosgrado Plus

Oficio No. 5923

Asunto: Aclaración “reivindicación de colores”.

Reciban un cordial saludo.

En atención a lo mencionado por su despacho en el oficio de la referencia, donde requiere que “(...) Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee **un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente** (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema elegido (por ejemplo: “Pantone 6083c (...).”, aclaramos que el código de referencia internacional de la “reivindicación de colores” de la marca del expediente de la referencia es R0 G135 B220 / R255 G255 B255, tal como se muestra a continuación:



En estos términos damos respuesta a lo solicitado por su despacho y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional, solicitándole la continuidad en el trámite de registro renunciando a los términos expresados en su comunicación.

Cordialmente,


GLOBAL TUITION & EDUCATION INSURANCE CORPORATION

JESSICA SINISTERRA BUTNARU

Apoderada